Renuncio el oficio de regimiento
nos de uno y en fee de don Fran
co Bernardo Juriñones vecino de esta
ciudad que es persona abil y suficiente
y en quanto con uno y la cabeza de dezo
necesario para usar y exercer a uno
su hijo legitimo del oficio y man
do se le dan titulos de su firma y pro
hendo de lo lo dono y renuncio lo
retengo en mi para usar y exer
cer y que se le una y vuelva como hasta
aqui se ha hecho testimonio de tres
a presente a los señores justicia y
regidores de esta ciudad de Orca
a treinta dias del mes de agosto de
mil y seiscientos y quarenta y dos siendo
presentes por testigos el licenciado
Gonzalez de Zamora y
Don Francisco de Ca
ro vecino de esta ciudad
y el licenciado Francisco de Ca
ro su hijo y lo firmo don Fran
co de Ca ro
Ante mi Miguel de Ca
ro escribano de su ma
jestad y su publico de esta ciu
dad de Orca y presente
fue por el dicho don Fran
co de Ca ro
se le dio posesion de el dicho
oficio de regidor
y se le tomo el juramento
en forma de derecho
y se le dio el libro de
acuerdos y se le
dio el estado
y se le dio el
libro de
cuentas
y se le dio
el libro de
cuentas
y se le dio
el libro de
cuentas
y se le dio
el